



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 92 114

CF A DE PARTES
RECIBIDO
H. H. _____ Fecha 15/4

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota Adm. Ing. 245/92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informes de Proposición de Contratos Nº 920219 y 920276; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Créanse, a contar del 01 de marzo de 1992, lo siguientes puestos académicos en la Facultad de Ingeniería.

PUESTOS

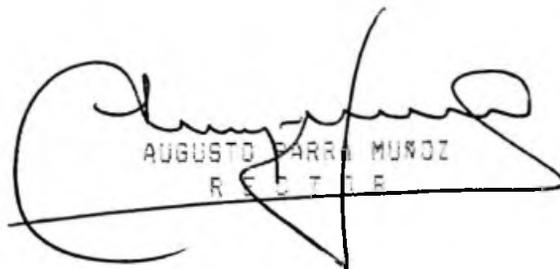
ITEM

- INSTRUCTOR D.N. 925134 (2156/M-10)
- INSTRUCTOR D.H. 12hrs./sem. 925135 (2154/0-02)

2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de abril de 1992.-


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decreto por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; Rector de la Universidad de Concepción.


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


 MRS/BRJ/SHF/prm.